

Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4331/06 del Departamento Geología, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interina a la Dra. Viviana Alric.

Que la reestructuración solicitada demanda la creación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que la dedicación semiexclusiva de Profesor Adjunto mencionada en el anterior considerando es financiada temporal y parcialmente con la licencia del Lic. Adolfo Genini, y por lo tanto condiciona la reestructuración solicitada que será hasta tanto dure la licencia del Lic. Adolfo Genini.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

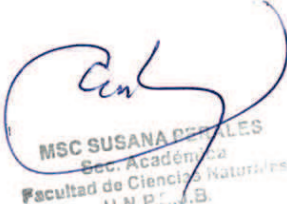
Art. 1º) Crear temporalmente hasta tanto dure la licencia del Lic. **Adolfo Genini** el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva interino en la cátedra Geología General en la Sede Puerto Madryn a partir del 01/04/2007.


Art. 2º) Designar a la Dra. **Viviana Alric**, Profesor Adjunto interino, dedicación semiexclusiva, en la cátedra "**Geología General**" en la Sede Puerto Madryn a partir del 01/04/2007, mientras dure la disminución de dedicación del Lic. **Adolfo Genini** o la finalización del ciclo lectivo 2007, lo que primero ocurriese.

Art. 3º) **Otorgar licencia sin goce de haberes** por mayor función a la Dra. **Viviana Alric**, en el cargo Ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva de "Geología General", Sede Puerto Madryn, mientras dure su designación como Profesor Adjunto interino dedicación semiexclusiva en la misma cátedra.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 032/07.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.